



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C 08130028953 contra HECTOR ENGELBERTH RODRIGUEZ SALAZAR 79589601 y JOHN EDINSON PARRASI 1075211906. Radicación 41001-4189-004-2020-00-658-00.

Atendiendo lo solicitado por el demandado JOHN EDINSON PARRASI, el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario obrante en el expediente y teniendo en cuenta que se dispuso la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se

RESUELVE

ORDENAR la devolución de los dineros representados en el título judicial del reporte del Banco Agrario citado. Ofíciense.

439050001055255 del 29/10/2021 por valor de \$ 609.069,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-